

# Secretaría de Economía e Innovación de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMI	TE O SERVICIO		NOMBRE CI	JDADANO DEL TI	RÁMITE O SE	RVICIO	
Fondo Emprende Tradicional 2025			Emprende Tradicional 2025				
ORGANISMO			HOMOCLAVE				
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California			BC-SEI-004				
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS				
Programa dirigido a empresas con al menos 12 meses inscritos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que requieran de un financiamiento a través de un proyecto con viabilidad técnica, financiera y comercial para el crecimiento e impulso de su actividad empresarial.  ¿QUÉ OBTIENE?			Servicio				
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?				
			Al momento que el interesado requiera acceder a un				
			financiamiento para impulsar y consolidar la MIPYME. ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?				
Financiamiento de hasta \$200,000.00 pesos (doscientos mil 00/100 M.N.).			Representante Legal Interesado				
TIPO COSTO			VIGENCIA				
Sin costo		Hasta el 15 de noviembre de 2025, y/o hasta agotar el					
COSTO			recurso. PLAZOS				
			Tiempo que t	ene el organismo i	nara resolver :	30 Días Háhiles	
			nompo quo t	one or organismo i	oara rooorvor .	oo Blae Habilee	
LUGARES DE PAGO							
NINGUNO							
ININGUNO							
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS				
SI			3				
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN				
NO			SI				
	OFICINAS I	DONDE S	SE PUEDE RE	ALIZAR			
DIRECCION TELÉF	ONOS RES	SPONSA	BLES	DÍA SEMANA	l l	IORARIO	
Dirección de	Alfonso Cha			Lunes	08:00 A	17:00	
Financiamiento - Avenida República de	Director de achavezp@			Martes	08:00 A	. 17:00	
Honduras y Justo	686 568 29		O.111A				
ierra, Cuauhtémoc			Miércoles		08:00 A	08:00 A 17:00	
Sur, 377, Mexicali 21200				Jueves	08:00 A	17:00	
				Viernes	08:00 A	. 17:00	

Fecha última modificación: 18/08/2025 02:12:01 p. m.

Dirección de Financiamiento - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3036 EXT 3255	Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento achavezp@baja.gob.mx 686 568 29 06	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Financiamiento - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400	665 521 4441 EXT n/a	Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento achavezp@baja.gob.mx 686 568 2906	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Financiamiento - José Aros Aguilar, Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707		Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento achavezp@baja.gob.mx 686 568 29 06	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de		Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento achavezp@baja.gob.mx 686 568 29 06	Lunes	08:00 A 17:00
Financiamiento - Benito Juárez, Vicente Guerrero, 108, San Quintín 22920			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de		Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento	Lunes	08:00 A 17:00
Financiamiento - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22250		achavezp@baja.gob.mx	Martes	08:00 A 17:00
		686 568 29 06	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Financiamiento -		Alfonso Chávez Pérez Director de Financiamiento achavezp@baja.gob.mx 686 568 29 06	Lunes	08:00 A 17:00
Mar de Cortés, Zona			Martes	08:00 A 17:00
Centro, 614, San Felipe 21850			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
		FUNDAMENTOC		

**FUNDAMENTOS** 

Reglas Operación del Programa Emprende Tradicional 2025., ART.Artículos 8, 9 y 10, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículos 30, fracción XI y 41, fracciones V, XII y XIII, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado del Gobierno del Estado de Baja California.

ART.Artículo 27, fracción I, Estatal

#### **ESCENARIOS**

#### Persona Física

### REQUISITOS INTANGIBLES

Reporte de Buró de Crédito especial del solicitante, no mayor a 90 días de emisión.

Copia del comprobante de domicilio particular, no mayor a 2 meses de emisión.

Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente del aval.

Comprobante de ingresos del aval, de los últimos 2 meses.

Reporte de Buró de Crédito especial del Aval, no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud.

Aval con capacidad financiera demostrable y activa.

Copia del comprobante de domicilio del aval, no mayor a 2 meses de emisión.

En caso de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal, presentar acta de matrimonio o en su defecto carta bajo protesta de decir la verdad que consta ser soltero (a).

Copia del comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 2 meses de emisión.

Cotización de acuerdo a los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de emisión, con datos fiscales del proveedor, dirigida al solicitante.

Declaración anual de impuestos inmediata anterior y/o la última declaración de pagos provisionales o definitivos.

Estados financieros acumulados al mes anterior (para solicitudes mayores a \$100,000.00 pesos).

Foto a color del interior, exterior y equipamiento del negocio.

Estados de cuenta bancarios, mínimo 6 meses continuos, los más recientes.

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, no mayor a 30 días.

Constancia de Situación Fiscal, con antigüedad mayor a 12 meses, con una fecha de emisión no mayor a 30 días.

Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Aviso de Privacidad para uso de datos personales.	SI
Solicitud de Crédito Emprende Tradicional 2025	SI
Lista de Requisitos	SI

# PASOS POR MODALIDAD

## Mixto

- ° Llenar el pre registro en línea haciendo clic en el botón "iniciar trámite" y enviar los requisitos por ese medio.
- ° Entregar el expediente en físico en las oficinas de "FONDOS BC".
- ° Se programa visita domiciliaria por parte del ejecutivo de financiamiento.
- ° Revisión y en su caso, autorización de la solicitud por parte del "COMITÉ", de ser aprobada la solicitud, participar obligatoriamente en los cursos de capacitación impartidos por la "SEI" y obtener la constancia de acreditación.
- ° Firma del contrato y formalización del crédito del beneficiario junto al aval en las oficinas de "FONDOS BC".
- ° Entrega del financiamiento en la cuenta bancaria especificada por el solicitante.
- ° Una vez concluido el crédito solicitado, entrega del pagaré original y estado de cuenta para comprobar la totalidad del pago.

#### Persona Moral

# REQUISITOS INTANGIBLES

Reporte de Buró de Crédito del aval, no mayor a 90 días de emisión.

Aval con capacidad financiera demostrable y activa.

Comprobante de ingresos del aval, de los últimos 2 meses.

Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente del aval.

Copia del comprobante de domicilio del aval, no mayor a 2 meses de emisión.

Acta constitutiva.

Copia del instrumento notarial que acredita al Representante Legal.

Foto a color del interior, exterior y equipamiento del negocio.

Reporte de Buró de Crédito especial del Representante Legal, no mayor a 90 días de emisión.

Constancia de Situación Fiscal del representante legal, con una fecha de emisión no mayor a 30 días.

Copia del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de luz, agua o predial).

Cotización de acuerdo a los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de antigüedad, con datos fiscales del proveedor, dirigida al solicitante.

Copia del comprobante de domicilio particular del representante legal, no mayor a 2 meses de emisión.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Lista de Requisitos	SI
Aviso de Privacidad para uso de datos personales.	SI
Solicitud de Crédito Emprende Tradicional 2025	SI

## PASOS POR MODALIDAD

### Mixto

- ° Llenar el pre registro en línea haciendo clic en el botón "iniciar trámite" y enviar los requisitos por ese medio.
- ° Entregar el expediente en físico en las oficinas de "FONDOS BC".
- ° Se programa visita domiciliaria por parte del ejecutivo de financiamiento.
- ° Revisión y en su caso, autorización de la solicitud por parte del "COMITÉ", de ser aprobada la solicitud, participar obligatoriamente en los cursos de capacitación impartidos por la "SEI" y obtener la constancia de acreditación.
- ° Firma del contrato y formalización del crédito del beneficiario junto al aval en las oficinas de "FONDOS BC".
- ° Entrega del financiamiento en la cuenta bancaria especificada por el solicitante.
- ° Una vez concluido el crédito solicitado, entrega del pagaré original y estado de cuenta para comprobar la totalidad del pago.